



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006596

Res. 5177/2026

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 1302/2025 de fecha 27 de junio de 2025, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un registro de interesados a desempeñarse como encargado de cocina, salón – barra, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía – Parada 12;

RESULTANDO: I) que se realizó convocatoria al acto de elección y se agregan las Actas correspondientes;

II) que se ofrecieron las vacantes autorizada por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente designar a los aspirantes que se detallan en el período elegido;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan de acuerdo a las vacantes ofrecidas y por los períodos establecidos en la Escuela Superior de Alta Gastronomía – Parada 12

TEMPORADA ALTA 01/12/2026 al 28/02/2027			
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	FECHA DE NACIMIENTO	CANTIDAD DE HORAS
GONZÁLEZ, Iván	4.455.179-8	09/07/1984	ENCARGADO DE SALA 40 HORAS
ZUNINO, María	5.284.368-2	29/03 /1999	ENCARGADO DE COCINA 40 HORAS

SOSA, Valeria	4.569.116-3	15/01/1988	ENCARGADO DE SALA 40 HORAS
ECHENIQUE, Alexis	4.523.720-2	11/01/1981	ENCARGADO DE COCINA 20 HORAS

2) Establecer que el pago será al costo del 5° Grado del Escalafón Docente del Consejo de Educación Técnico Profesional, sumándole el 50% del Grado 1, asimilándolo al costo horario de Formación en Educación (monto equivalente al de grado 5° del Consejo de Formación en Educación) según Resoluciones del Consejo Directivo Central N° 44 (Acta N° 60) de fecha 09/09/1997 y N° 14 (Acta N° 82) de fecha 30/11/2010, con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, más el 40% de compensación por Tareas Extraordinarias en Alta Temporada, con cargo a la Financiación 1.2.

3) Designar a los funcionarios que se detallan de acuerdo a las vacantes ofrecidas y por los períodos establecidos en la Escuela Superior de Alta Gastronomía – Parada 12:

TEMPORADA BAJA 01/03/2027 al 30/11/2027			
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	FECHA DE NACIMIENTO	CANTIDAD DE HORAS
GIRONA, Andrés	2.986.683-7	07/01/1977	ENCARGADO DE COCINA 30 HS.
GONZÁLEZ, Iván	4.455.179-8	09/07/1984	ENCARGADO DE SALA 30 HS.
SOSA, Valeria	4.569.116-3	15/01/1988	ENCARGADO DE SALA 20 HS.
ZUNINO, María	5.284.368-2	29/03/1999	ENCARGADO DE COCINA 20 HS.
ECHENIQUE, Alexis	4.523.720-2	11/01/1981	ENCARGADO DE COCINA 20 HS.

4) Establecer que al momento de tomar posesión deberán presentar: Control de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes



de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

6) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General

NC/gp